MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dr. Norberto Balmaceda esq. Avda. Gral. Díaz.
Telefax.: 0540-258-209
Correo electrónico: municssalvador@hotmail.com
R.U.C.: 80018852-7

INFORME COMITÉ EVALUADOR
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 01/2019 "CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL, PINTURA DE PAREDES Y REPARACIÓN DE SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN SALVADOR" – FONACIDE
ID Nº 360.675.-

San Salvador, 26 de junio de 2019

En la ciudad de San Salvador, República del Paraguay, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año 2019, siendo la hora 8:00hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Salvador, sito sobre las calles Dr. Norberto Balmaceda esq. Avda. General Díaz de ésta ciudad, a efecto de llevar adelante la evaluación técnica de las ofertas presentadas en la licitación por Contratación Directa CD N° 01/2019 para la "**Construcción de Parque Infantil, Pintura de Paredes y Reparación de Sanitarios en Instituciones Educativas de San Salvador – Fonacide ID N° 360.675.-**, se reúne el comité de evaluación conformado por las siguientes personas: Evelin Paola Giménez Almada con Cédula de Identidad Civil Nº 5.357.255.-, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones; y la señorita Diana Milagros Miranda Guerrero con Cédula de Identidad Civil Nº 4.693.515.-, Secretaria General de la institución.
Inicialmente el comité evaluador deja expresa constancia que: El acto de apertura de sobres para este procedimiento fue realizado el día martes 25 de junio del dos mil diecinueve a la hora siete con quince minutos (7.15 a. m.), conforme a los datos que constan en el acta de apertura de sobres.

Cumplidas las aclaraciones pertinentes se procedió a verificar los documentos legales, sustanciales y formales requeridos para la presentación de oferta cuyo resultado es cuanto sigue.

N°	Empresa	RUC N°	LOTE N° 1	LOTE N° 2	Oferta Total
1	ITAPOTY S.A	80052690-2	Gs.95.103.382	Gs.16.283.411	**Gs.111.386.793.-**
2	CONSTRUCCIONES Y MADERERA SAN BLAS	2870881-4	Gs.97.446.950	Gs.16.786.185	**Gs.114.233.135.-**
3	MV CONSTRUCCIONES	2374960-1	Gs.99.217.690	Gs.18.004.915	**Gs.117.222.605.-**

Posteriormente se procede a verificar la presentación de la documentación básica de carácter sustancial ofrecida por los oferentes, de conformidad a lo establecido en el Artículo 61 del decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Poderes del Firmante de la Oferta / C.I. Oferente	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051
1	ITAPOTY S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	CONSTRUCCIONES Y MADERERA SAN BLAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	MV CONSTRUCCIONES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Siguiendo con el proceso evaluativo, se toma la oferta presentada por los oferentes, los que son analizados en detalle, conforme a la documentación de carácter formal del llamado de referencia que son analizadas en detalle en virtud a los criterios "cumple/no cumple" obteniendo los siguientes resultados:

Miembro Comité Evaluador.-
DIANA MIRANDA
SECRETARIA GENERAL

Miembro Comité Evaluador.-
EVELIN GIMÉNEZ
ENCARGADA U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR

Unidad Operativa de Contrataciones

Dr. Norberto Balmaceda esq. Avda. Gral. Díaz.
Telefax.: 0540-258-209
Correo electrónico: municssalvador@hotmail.com
R.U.C.: 80018852-7

INFORME COMITÉ EVALUADOR

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 01/2019 "CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL, PINTURA DE PAREDES Y REPARACIÓN DE SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN SALVADOR" – FONACIDE

ID Nº 360.675.-

	ITAPOTY S.A.	CONSTRUCCIONES Y MADERERA SAN BLAS	MV CONSTRUCCIONES
Fotocopia simple de Cédula Tributaria y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escribanía pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia específica en construcción: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la administración contratante en al menos tres contratos, durante los últimos 10 años similares a las obras propuestas La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la sección V. Alcance de obras Al fin de cumplir con este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo de 5 años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018; en las siguientes actividades clave: Construcción de parque infantil, pintura de paredes y reparación de sanitarios.	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia General en Construcción: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del monto de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración del IVA y /o Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Cumple	Cumple	Cumple
Copia autenticada por escribanía de los Balances Generales clasificados en Corrientes y no Corrientes y Estado de Resultado de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018)	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad en materia de personal	Cumple	Cumple	Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave *Director de obras (ingeniero y/o Arquitecto) residente, con mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar.* Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad en materia de equipos Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos *esenciales* en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Motoniveladora, camión tumba, equipos auxiliares de electricidad y plomería, reflectores, botas, cascos y otros y las demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra, herramientas de mano necesarios para la obra, en cantidad y calidad adecuada. Los equipos mínimos necesarios presentados por los *Oferentes* no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple	Cumple	Cumple

ANALISIS: Los documentos de carácter formal presentados por los oferentes, se ajustan a los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Presente llamado.

Seguidamente el Comité procedió a verificar la documentación correspondiente a la Capacidad Legal y Financiera de los oferentes, conforme a los criterios cumple/no cumple, obteniendo los siguientes resultados:

Miembro Comité Evaluador.-
DIANA MIRANDA
SECRETARIA GENERAL

Miembro Comité Evaluador.-
EVELIN GIMÉNEZ
ENCARGADA U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dr. Norberto Balmaceda esq. Avda. Gral. Díaz.
Telefax.: 0540-258-209
Correo electrónico: municssalvador@hotmail.com
R.U.C.: 80018852-7

INFORME COMITÉ EVALUADOR
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 01/2019 "CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL, PINTURA DE PAREDES Y REPARACIÓN DE SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN SALVADOR" – FONACIDE
ID Nº 360.675.-

CAPACIDAD LEGAL

1.- Oferente ITAPOTY S.A.: Conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado en los registros del personal de la Convocante (UGDP) y NO se ha detectado que el mismo o sus representantes se encuentren comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la ley.----------

Así mismo el comité evaluador conforme a lo que establece la normativa vigente, se ha verificado si los oferentes y/o los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1.626/00 "De la función Pública", figuran en la base de datos del SINARH o bien de la SFP, constatándose que ninguno de los mismo se hallan en las prohibiciones ut supra mencionadas.----------

2.- Oferente CONSTRUCCIONES Y MADERERA SAN BLAS: Conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado en los registros del personal de la Convocante (UGDP) y NO se ha detectado que el mismo o sus representantes se encuentren comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la ley.–

Así mismo el comité evaluador conforme a lo que establece la normativa vigente, se ha verificado si los oferentes y/o los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1.626/00 "De la función Pública", figuran en la base de datos del SINARH o bien de la SFP, constatándose que ninguno de los mismo se hallan en las prohibiciones ut supra mencionadas.----------

3.- Oferente MV CONSTRUCCIONES: Conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado en los registros del personal de la Convocante (UGDP) y NO se ha detectado que el mismo o sus representantes se encuentren comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la ley.----------

Así mismo el comité evaluador conforme a lo que establece la normativa vigente, se ha verificado si los oferentes y/o los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1.626/00 "De la función Pública", figuran en la base de datos del SINARH o bien de la SFP, constatándose que ninguno de los mismo se hallan en las prohibiciones ut supra mencionadas.----------

El Comité de Evaluación ha procedido a ordenar detalladamente conforme a las ofertas presentadas, de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

Empresa	RUC N°	LOTE N° 1	LOTE N° 2	Oferta Total
ITAPOTY S.A	80052690-2	95.103.382	16.283.411	Gs.111.386.793.-
CONSTRUCCIONES Y MADERERA SAN BLAS	2870881-4	97.446.950	16.786.185	Gs.114.233.135.-
MV CONSTRUCCIONES	2374960-1	99.217.690	18.004.915	Gs.117.222.605.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **ITAPOTY S.A.**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria analizados por este comité.

Miembro Comité Evaluador.-
DIANA MIRANDA
SECRETARIA GENERAL

Miembro Comité Evaluador.-
EVELIN GIMÉNEZ
ENCARGADA U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR

Unidad Operativa de Contrataciones

Dr. Norberto Balmaceda esq. Avda. Gral. Díaz.
Telefax.: 0540-258-209
Correo electrónico: municssalvador@hotmail.com
R.U.C.: 80018852-7

INFORME COMITÉ EVALUADOR
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 01/2019 "CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL, PINTURA DE PAREDES Y REPARACIÓN DE SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN SALVADOR" – FONACIDE
ID Nº 360.675.-

Capacidad Financiera

RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2016	2017	2018	SUMA	PROMEDIO
Activo Corriente	119.159.636	164.798.605	234.076.883	138.4	46.1
Pasivo Corriente	1.935.964	5.408.558	5.055.299		
Ratio de Liquidez	61.6	30.5	46.3		

RATIO DE SOLVENCIA					
AÑO	2016	2017	2018	SUMA	PROMEDIO
Pasivo Total	1.935.964	119.169.635	5.055.299	0.74	0.25
Activo Total	119.159.636	164.798.605	234.076.883		
Ratio de endeudamiento	0.02	0.7	0.02		

RATIO DE RENTABILIDAD					
AÑO	2016	2017	2018	SUMA	PROMEDIO
Utilidad después de impuestos	17.223.672	40.058.059	66.003.764	1.007	0.36
Capital	100.000.000	117.223.672	117.223.672		
Ratio de Rentabilidad	0.17	0.34	0.56		

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACIÓN
Ratio de liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres (3) últimos años (2016 – 2017 - 2018)	Promedio
	46.1
	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años (2016 – 2017 - 2018)	Promedio
	0.25
	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, en promedio en los últimos tres (3) años (2016 – 2017 – 2018) no deberá ser negativo.	Promedio
	0,36
	Cumple

CONCLUSION:

Conforme al artículo 28° de la Ley 2051/03 en concordancia con el artículo 63° del Decreto 21909 y en atención a los términos precedentemente enunciados, y al examen de la evidencia documental presentada por los oferentes, los miembros del Comité Evaluador determinan que la mejor oferta que se ajusta sustancialmente a las exigencias solicitadas en el pliego de bases y condiciones evidenciando estar calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual se recomienda la ADJUDICACIÓN del proceso licitatorio por Contratación Directa CD N° 01/2019 para la "**Construcción de parque infantil, pintura y reparaciones de sanitarios en instituciones educativas, distrito de San Salvador – Fonacide ID Nº 360675,** a la firma **ITAPOTY S.A.** con RUC N° 80052690-2.-, representada por el señor **Benedicto Jorge Cáceres González** con Cédula de Identidad Nº 3474558, por el monto total de Guaraníes ciento once millones trescientos ochenta y seis mil setecientos noventa y tres, IVA Incluido (Gs. 111.386.793.- IVA incluido), por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante, salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.-

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente documento.-

Con lo actuado se da por finalizada la función de este Comité, resolviéndose elevar el presente informe al señor Intendente para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

Miembro Comité Evaluador.-
DIANA MIRANDA
SECRETARIA GENERAL

Miembro Comité Evaluador.-
EVELIN GIMÉNEZ
ENCARGADA U.O.C